UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 889 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 20 SET. 2018

Visto el Memorando Nº 513-2018--FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 118° del Estatuto, la Escuela Profesional está dirigida por un director designado por el decano entre los docentes principales de la facultad, con doctorado en su especialidad correspondiente a la escuela de la que será director;

Que, la Sexta Disposición Complementaria y Transitoria del Estatuto establece que en caso de que la escuela profesional no cuente con un docente que reúna los requisitos señalados en el Estatuto, se encargará la dirección de escuela a un docente ordinario principal o asociado a dedicación exclusiva o a tiempo completo, con grado de maestría en la especialidad, por el período de un (01) año. En las facultades con escaso número de docentes principales ordinarios para cubrir cargos por designación, se encargará en forma excepcional a un docente ordinario de la especialidad por el período de un (01) año;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Mg. Florencio Cisneros Nina, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Mg. FLORENCIO CISNEROS NINA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de un (01) año, a partir del 18 de setiembre de 2018 al 17 de setiembre de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 889 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Agrarias
EP de Medicina Veterinaria
Dpto. Acad. de Agronomía y Zoot.
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesado
Archivo

CAZP/oegj.